II. Autoridades y personal

A) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de octubre de 1984 por la que se adjudica destino en la Junta de Extremadura a doña Margarita de los Dolores Guinot Sierra. 23724

Excmo. e Ilmos. Sres.: Visto el escrito de la Junta de Extremadura solicitando los servicios de la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado con nú-

General Auxinar de la Administracion Civil del Estado con nu-mèro de Registro de Personal A03PG20621, con destino actual en el Gabinete de Presidencia de la Junta de Andalucía; Visto el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, por el que se dictan normas para facilitar el traslado de personal y dotar provisionalmente a las Comunidades Autónomas de los medios personales y materiales correspondientes al coste efectivo de los servicios del Estado transferidos a las mismas, y solicitada conformidad del Decretario esta actual del Conformidad del Decretario de las servicios del Estado transferidos a las mismas, y solicitada la conformidad del Departamento crrespondiente, según se de-termina en el artículo 16 del mencionado Real Decreto, siendo ésta favorable.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a doña Margarita de los Dolores Guinot

Primero.—Destinar a doña Margarita de los Dolores Guinot Sierra a prestar servicios como «Auxiliar administrativo» en la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura. Segundo.—La citada funcionaria pasará a la situación administrativa especial de servicios en Comunidades Autónoma en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que continúen en servicio activo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre.

Tercero.—En el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por la Administración de origen a efectuar el cese y cambio de situación administrativa, debiendo la Junta de Extremadura hacer la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

Cuarto.—Doña Margarita de los Dolores Guinot Sierra tendrá los mismos derechos y obligaciones que los que se especifican en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, para los que obtuvieron la plaza por oferta pública de empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del citado Real Decreto.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de octubre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura e ilustri-simos señores Director general de la Función Pública de la Junta de Andalucía y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ORDEN de 8 de octubre de 1984 por la que se adjudica destino en la Junta de Extremadura a doña Chantal Carmen Blint Cloot. 23725

Excmo. e Ilmos. Sres.: Visto el escrito de la Junta de Extremadura solicitando los servicios de doña Chantal Carmen Blint Cloot, contratada laboral, con número de Registro de Personal L89SS83000157, con destino en la Comunidad de Madrid; Visto el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, por el que se dictan normas para facilitar el traslado de personal y dotar provisionalmente a las Comunidades Autónomas de los medios personales y materiales correspondientes al coste efectivo de los servicios del Estado transferidos a las mismas, y solicitada la conformidad del Departamento correspondiente, según se determina en el artículo 18 del mencionado Real Decreto, siendo ésta favorable, favorable

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a doña Chantal Carmen Blint Cloot a prestar servicios como Ordenanza en la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

Segundo.—La Junta de Extremadura se subroga en el contrato laboral otorgado por la Administración de origen a doña

Chantal Carmen Blint Cloot, así como en las correspondientes obligaciones de la Seguridad Social.

Tercero.—En el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por la Administración de origen a efectuar el cese, debiendo la Junta de Extremadura hacer la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

Cuarto.—Doña Chantal Carmen Blint Cloot tendrá los mismos derechos y obligaciones que los que se especifican en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, excepto los beneficios que se determinan en el artículo 11 del citado Real Decreto, conforme establece el Secretario de Estado de Hacienda en instrucción de fecha 16 de mayo del corriente año. trucción de fecha 16 de mayo del corriente año.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de octubre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura e ilustrí-simos Sres. Consejero de Salud y Bienestar Social de la Co-munidad de Madrid y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

23728

REAL DESPACHO de 9 de octubre de 1984 por el que se nombra Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid a don Antonio Avendaño Porrua.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, núme-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, número 4, la disposición transitoria segunda, número 2 ambos de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1977, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 9 de octubre de 1984, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre de 1984.

Vengo en nombrar Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por jubilación de don Jesús Carnicero Espino, a don Antonio Avendaño Porrua, Magistrado de la mencionada Audiencia.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FERNANDO LEDESMA BARTRET

REAL DESPACHO de 9 de octubre de 1984 por el que se nombra Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Bilbao a don César Gon-23727 zález Herrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, núme-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, número 4, la disposición transitoria segunda, número 2, ambos de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1977, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 9 de octubre de 1984, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre de 1984, Vengo en nombrar Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Bilbao, vacante por jubilación de don Luis Pérez del Castillo, a don César González Herrero, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de la citada capital.

citada capital.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FERNANDO LEDESMA BARTRET